



ala comision q. entiendo de los asuntos de Ito. Posito.  
 para q. en su vista diga lo que estime procedente.  
 y finalmente a el oficio recibida por el conde de este dia del  
 señor Jefe Sup. Político de la Prov. en q. previene  
 a mago saber a d. Joaquin Aparicio Dato de esta ve  
 ciudad, el presente ante Ito. L. en el termino de cuatro  
 dias Acordaron en cumplimiento, mandando en su con  
 secuencia, que el infrascripto señ. instruya de su  
 contenido al referido Aparicio

En este estado pod no haver mas asunto de que  
 tratar se levanto la sesion firmando de Ito. señores los  
 q. saben de que yo el señ. Certifico =

C. P. Pedro Luis

Felipe Benavente Blayos Pedro Martinez Martin Perez  
~~\_\_\_\_\_~~

José Joaquín Juan Pedro Cuadrado y  
 Lorenzo Farnacho

~~\_\_\_\_\_~~ Damian Reilly  
 Lorenzo Antonio  
~~\_\_\_\_\_~~

A. T. D. B.  
 Manuel  
~~\_\_\_\_\_~~

Otro

En la villa de Malo a veinte y siete de  
 Abril de mil ochocientos y cinco. Estando en  
 cabildo ord. los señores D. Felipe Benavente y Molina  
 Alcalde Ord. de D. Pedro Luis Blayos, y D. Pedro Marr. Peral  
 Jueces de Alcalde, los Regidores D. Martin Perez, D. José  
 Roque, D. Juan Pedro Cuadrado, D. Lorenzo Farnacho, D. Jose  
 Maria Marin, D. Ant. del Barrio Olmague, D. Sebastian  
 Barrago, D. Juan Pina Alcazar, D. Cristobal Tapasco

